

**Asociación Argentina de Cirugía de Cabeza y Cuello
Comisión de Educación**

Presentación Carrera de Especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello

Definición de la especialidad

La especialidad Cirugía de Cabeza y Cuello realiza el tratamiento quirúrgico de las enfermedades que afectan la región del cráneo, la cara y el cuello en todas las etapas de la vida, integrando competencias oncológicas, reconstructivas, traumatológicas, ortognáticas, anátomo-patológicas, nutricionales y biopsicosociales.

Justificación de la Especialización

Las características particulares de la patología de cabeza y cuello no son cubiertas enteramente por un cirujano general o por un otorrinolaringólogo, independientemente de que las bases quirúrgicas de ambos especialistas sean sólidas.

Se requiere una formación específica que integre conocimientos y desarrolle las competencias necesarias para atender pacientes con patologías complejas de manera integral.

Objetivos de la especialidad

a) Generales:

Formar especialistas entrenados, con capacidad para diagnosticar, estadificar, tratar y seguir las distintas patologías oncológicas, traumatológicas, congénitas y malformativas de la especialidad.

b) Específicos:

1. Promover el abordaje multidisciplinario y el trabajo en equipo, utilizando todos los recursos disponibles.
2. Contribuir al desarrollo de nuevas técnicas.
3. Desarrollar el interés de alumnos y discípulos por la investigación y el diseño de nuevos protocolos terapéuticos y de investigación.
4. Ayudar a mejorar la calidad de vida de los pacientes.
5. Orientar a la comunidad en el cumplimiento de las pautas de prevención.
6. Divulgar los conocimientos en forma práctica y de fácil entendimiento.
7. Mantener actualizados los conocimientos de la especialidad.
8. Promover la adquisición de una formación humanística en la relación médico paciente y en la comprensión del entorno sociocultural y familiar de este.
9. Jerarquizar la especialidad.

Perfil del especialista

Al concluir la Especialización el profesional estará capacitado para:

1. Aplicar los conocimientos fisiopatológicos de los distintos cuadros clínicos de la especialidad.
2. Interpretar signos y síntomas.
3. Realizar diagnósticos diferenciales.
4. Utilizar racionalmente los métodos complementarios de diagnóstico.
5. Estadificar la enfermedad neoplásica.
6. Programar la terapéutica multidisciplinaria para cada localización y estadio.

7. Realizar un correcto seguimiento de los pacientes.
8. Prevenir, diagnosticar y tratar las emergencias de la especialidad.
9. Diagnosticar y tratar déficits nutricionales en el pre y postoperatorio.
10. Diagnosticar y diferenciar lesiones no malignas de la boca y orofaringe.
11. Conocer el manejo de los diferentes patrones de fracturas faciales.
12. Conocer las malformaciones y patología pediátrica de Cabeza y Cuello.
13. Ejercer una postura ética frente a situaciones límite.
14. Investigar en el campo de las patologías y tratamientos referidos a la Especialidad.

Requisitos de admisión

1. Ser médico egresado de una Universidad argentina (Nacional, Provincial, Privada) o extranjera reconocida.
2. Acreditar residencia completa en Cirugía General u Otorrinolaringología.
3. De manera excepcional, previo examen de idoneidad, podrán ser admitidos postulantes que hayan completado residencias programáticas en las citadas especialidades y/o becarios asimilados al régimen de Residencias Médicas.
4. Es recomendable lecto-comprensión práctica del idioma inglés

Criterios de selección

Entrevista personal: se recabarán del postulante datos acerca de su interés en la especialidad, su comprensión de los objetivos de la Carrera, su grado de información respecto de las obligaciones que deberá asumir, su conocimiento de estadística, su manejo de formación a la que aspira (ver planilla de evaluación de antecedentes recomendada al Director del Centro Formador, Anexo 1).

Ingreso a la carrera

El médico que ingrese en el programa de entrenamiento para formarse como cirujano de Cabeza y Cuello en uno de los Servicios acreditados, deberá cumplir con los requisitos antes mencionados. Se tomarán en consideración el trabajo pasado, experiencia, habilidades académicas y cualidades personales.

Al ingreso en el programa los carreristas deberán contar con un tutor, quien normalmente será el responsable del Servicio Acreditado, el cual informará a la Comisión de Educación de la AACCYC su ingreso.

Se otorgará al ingresante una clave virtual de acceso a una base de datos de la AACCYC para que pueda completar periódicamente online la planilla de actividades que realiza: cirugías como cirujano o ayudante, procedimientos diagnósticos (ecografías, FLC, PAAF), etc.

A su vez el Tutor, deberá comunicar en forma semestral a la Comisión de Educación de la AACCYC, las evaluaciones de habilidades y del desempeño del fellow o residente a su cargo, y confirmar la veracidad de la lista de procedimientos completada online por el carrerista.

Requisitos mínimos para el funcionamiento de la formación

Carga horaria mínima

Plan de estudios y distribución de la carga horaria

El ciclo lectivo se inicia el 1º de junio de cada año y finaliza el 31 de mayo del año siguiente. En caso de que un carrerista deba ingresar por razones justificables en otro momento del año, el Comité de Educación de la AACCyC deberá autorizarlo y fijar la fecha de finalización del período formativo.

La carga horaria total recomendada es de 4900 hs, distribuidas en 3 años de formación, correspondiendo un setenta por ciento (70%) a horas prácticas, un quince por ciento (15%) a horas teóricas y el otro quince por ciento (15%) a la investigación.

Si el Centro Formador no contase con todas las ofertas formativas necesarias para la especialidad, los carreristas identificados por la Comisión de Educación de la AACCyC realizarán las rotaciones complementarias obligatorias en otros Centros Formadores reconocidos que desarrollen esas prácticas y tecnologías, como ser cirugía endoscópica, cirugía láser, trauma facial, reconstrucción microquirúrgica o cirugía robótica (en un futuro). Estas rotaciones deben estar debidamente documentadas, tanto en el Centro Formador de origen como en donde se realiza la rotación y su cumplimiento comunicado a la Comisión de Educación.

Actividades de formación

Cada una de las rotaciones deberá contar con objetivos, contenidos y estrategias de enseñanza y evaluación pensados y llevados a cabo por un profesional docente responsable. Las actividades formativas asistenciales deberán ser supervisadas por los médicos formadores del programa y serán enseñadas según complejidades crecientes y distribuidas a lo largo de los 3 años de formación.

Las actividades de formación programadas pueden ser:

- Atención diaria de pacientes ambulatorios e internados
- Recorridas de salas diarias
- Interconsulta permanente con las distintas especialidades
- Integración en los equipos quirúrgicos
- Ateneos Clínicos semanales
- Ateneos Bibliográficos semanales: lectura de artículos científicos con referato, análisis crítico de los mismos
- Ateneos de morbimortalidad semanal
- Ateneos del Comité de Tumores

Rotaciones Obligatorias (forma de desarrollarlas en el programa)

Ámbito de desempeño Sector Escenario de Aprendizaje	Duración mínima	Cantidad mínima de prácticas que debe realizar el estudiante durante la rotación	Condiciones y cantidad de prestaciones en el servicio necesarias para que el estudiante pueda cumplir las prácticas establecidas
Ej.: Sala de Internación o Quirófano	Ej.: 6 meses	Ej.: 480 consultas supervisadas a cargo y participación en todas las interconsultas habituales del servicio	Ej.: 10 pacientes internados promedio diarios con patología cardiovascular 20/40 internaciones/mes

Mínimo de procedimientos que debe realizar el alumno para especializarse.

A presentar por el carrerista durante la evaluación anual al Director del Centro Formador y en el final integrador a los Miembros de la Comisión de Educación de la AACCyC.

Adicionalmente, el carrerista los registrará online en la base de datos preparada por la AACCyC

Práctica	Como Cirujano	Como Ayudante	Como Observador	TOTAL
PAAF	50	6	4	60
Proc. endoscópicos	100	24	1	125
Paratiroidectomía	5	2	1	8
Cáncer oral	5	4	1	10
Tiroidectomía	25	3	4	32
Parotidectomía	15	3	2	20
Submaxilectomía	8	2	1	10
Vaciam. ganglionar	5	8	1	14
Operac. comando	5	4	2	11
Rec. Microquirúrg.	2	6	2	10
Cirug. craneofacial	1	3	1	5
Faneras cutáneas	80	15	5	100
Trauma facial	5	10	5	20

En el Anexo 2 se encuentran los modelos sugeridos de planillas de registro de procedimientos quirúrgicos y prácticas.

EVALUACIÓN

La evaluación buscará corroborar en qué medida se lograron alcanzar los objetivos de enseñanza y aprendizaje, y si las estrategias utilizadas para tal fin fueron efectivas. Para esto, los carreristas deberán cumplir con las siguientes instancias:

Criterios de regularidad para presentarse al examen final de la Especialidad:

- Asistir al ochenta por ciento (80%) de las actividades teórico-prácticas.
- Aprobar las evaluaciones teórico-prácticas y del desempeño anuales:
 - Evaluación periódica de competencias prácticas mediante una planilla de procedimientos; en la cual se especifican competencias y grados de dominio alcanzado, a cargo del Director del Centro Formador. (ver Anexo 2)
 - Evaluación del desempeño profesional trimestral. (Ver Anexo 3)
- Aprobar el examen que se rinde al término de cada año lectivo, a cargo del Director del Centro Formador.

Examen Final Integrador:

El mismo se compone de:

- Un examen teórico, cuyo formato final (desarrollo, desarrollo estructurado, múltiple choice), será fijado cada año por la Comisión de Educación de la AACCYC y rendido in situ a designar por la Comisión Directiva de la AACCYC.
- Un encuentro oral con tres o más examinadores nominados por la Comisión de Educación de la AACCYC, en el que se evaluará al carrerista sobre la base de casos clínicos.
- Los exámenes escritos y orales se calificarán de cero (0) a diez (10) puntos, debiéndose obtener un mínimo de siete (7) puntos para ser aprobado.
- La regularidad tendrá una duración de 2 años a partir de la finalización del posgrado. Los 2 años se contarán a partir de la finalización de la cursada.

Tesina: Consistirá en la presentación y defensa de un trabajo final integrador surgido de la línea de investigación elegida, individual, escrito, de carácter académico. Podrá ser presentado desde los 6 meses anteriores hasta los 2 años posteriores a la finalización del cursado del posgrado, y será evaluado por los Miembros del Comité de Educación de la AACCYC.

Desde el inicio del programa cada alumno tendrá adjudicada una línea de investigación propuesta por un mentor del Servicio, si lo hubiera, o en su defecto por el Director del Centro Formador, la cual desarrollará a lo largo de toda su formación y será tema de su tesina a defender en el examen final integrado.

Evaluación del centro formador por parte del carrerista

Cada Centro Formador deberá realizar encuestas a sus carreristas de manera anual para que estos puedan dar una devolución de cómo están siendo formados (clima educacional, compromiso de sus docentes, grado de autonomía y supervisión, etc.). Estas evaluaciones deberán ser archivadas en el Centro Formador y serán de insumo para plantear cambios y mejoras en la propuesta formativa. La Comisión de Educación de la AACCYC implementará la carga de esas evaluaciones en la base de datos mencionada.

Requisitos para las instituciones que aspiren a ser centro formador

Las instituciones que aspiren a ser Centro Formador deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Recursos Humanos

1. Contar con un Director, quien deberá ser Miembro de la AACCYC y Especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello.

2. Contar además con por lo menos 1 Especialista o Profesional de planta, con igual perfil académico y requisitos que el Director.

Equipamiento

3. Demostrar una infraestructura y equipamiento adecuados para cumplir con los objetivos del programa.
4. Contar con un Programa Formativo acorde a los lineamientos planteados por la Comisión de Educación de la AACCYC. En el caso de que las autoridades gubernamentales impongan un formato diferente de programa, de todas formas el Centro Formador cumplimentará el requerido por la AACCYC.
5. Cumplir con la atención diaria de pacientes ambulatorios e internados y recorridos de sala diarias.
6. Llevar adelante ateneos Clínicos y de Morbimortalidad semanales.
7. Desarrollar Ateneos Bibliográficos semanales, con lectura y análisis crítico de por lo menos 2 artículos científicos, seleccionados por el mentor o por el Director del Centro Formador.
8. Poseer Comité Interdisciplinario de Tumores.
9. Contar con Biblioteca básica actualizada de la especialidad o, en su defecto, acceso online a fuentes bibliográficas.
10. Tener acceso a interconsulta permanente con las distintas especialidades.
11. Poseer equipos quirúrgicos integrados para la atención de patología compleja.

Todas las modalidades de atención y práctica deben contemplar un alto grado de participación del carrerista.

Las actividades prácticas de clínica y cirugía se desarrollarán, en los consultorios de cabeza y cuello y en la planta de quirófanos de la sede del Centro Formador. Comprenderán atención de consultas, solicitud de estudios apropiados a cada patología, telaringscopías y fibrolaringscopías, punciones con aguja fina, tiroidectomías, paratiroidectomías, submaxilectomías, parotidectomías, vaciamientos de cuello, resecciones de tumores laterales y de la línea media del cuello, operaciones comando, reconstrucciones microquirúrgicas, resecciones craneofaciales, traumatología del macizo facial, cirugía ortognática, distracciones del macizo facial, cirugía de malformaciones congénitas de la cara y el cuello y tratamiento de malformaciones vasculares.

Independientemente de la distribución antes mencionada, el logro de los objetivos educacionales podrá llevar a desarrollar tareas en otras áreas que requiera el proceso de formación. Todas las actividades serán supervisadas, registradas y evaluadas por integrantes del plantel docente del centro formador.

En el caso de Centros Formadores que no desarrollen todas las disciplinas mencionadas, deberán demostrar convenios con otros centros reconocidos por la AACCYC para permitir la rotación programática de los carreristas.

Cada Centro Formador podrá tener 1 o más subsedes a cargo de especialistas con igual perfil académico y requisitos que el Director.

Mecanismos de Evaluación de los Centros Formadores

La Carrera de Médicos Especialistas en Cirugía de Cabeza y Cuello es un proyecto de la Comisión Directiva de la AACCYC para la educación médica en el posgrado postbásico.

Esto significa que no es un proyecto individual de cada sede donde se desarrolla la misma, sino que implica un trabajo colegiado entre todos los Centros Formadores, de modo tal de promover una formación equivalente, en condiciones de responder a los requerimientos de calidad emanados de las resoluciones aprobadas por la Comisión Directiva de la AACCyC.

Es por ello que todos los Centros Formadores comparten el mismo plan de estudios y programas de asignaturas.

Con el fin de evaluar el desarrollo de la carrera, la Comisión de Educación anualmente evaluará el desempeño de los Centros Formadores por medio del análisis de los informes de sus respectivos Directores y por la encuesta realizada a los carreristas.

También monitoreará la adecuación del programa de estudios, organizando la actualización periódica del mismo según surja la necesidad.

Finalmente, utilizará la evaluación del desempeño de los alumnos en el Examen Final Unificado (Evaluación Final Única Centralizada), para tener un parámetro válido de evaluación del programa, toda vez que el examen final es una instancia independiente de las diferentes sedes.

Anexo 1

Planilla de Registro de la Entrevista: estará disponible en la página de la AACCyC

Anexo 2

Planillas de procedimientos donde se registrarán las actividades de los alumnos: estarán disponible en la página de la AACCyC. Se desarrollará una base datos que permitirá a los carreristas registrar las operaciones y procedimientos realizados en la página de la AACCyC.

Anexos 3, 4 y 5

Planilla de Evaluación del Desempeño, Guía confección de Programas, Guía de Observación de Habilidades: serán adaptadas desde las disponibles en la AAC y estará disponible en la página de la AACCyC.